

ACTA: Numero: 45 (Cuarenta y cinco) Ordinaria

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 18:11 horas del día, **07 de Agosto de 2017 Dos mil diecisiete**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos los CC. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, MARÍA DEL SOCORRO ESPINOSA GALINDO, ARMANDO SIMÓN PLAZOLA, RAFAEL ROSAS ARECHIGA, GABRIELA QUINTERO MORA, HUGO GÚITRON GONZALEZ, SANDRA TORRES CHÁVEZ y HUMBERTO SARAY MEZA para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, primera del mes, bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación de Quórum.
3. Lectura del Acta Ordinaria No. 44 y en su caso aprobación.
4. Lectura de correspondencia y solicitudes.
5. Informe de Regidores y sus Comisiones.
6. Informe del Presidente.
7. Asuntos varios.
8. Resumen de Acuerdos.
9. Clausura.

Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 8 regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2015-2018 y desglosado de la siguiente manera:

Punto No. 1: Se pasó lista de asistencia estando presentes 8 regidores de 11 que integran este Ayuntamiento Constitucional 2015-2018. Contando con la ausencia justificada del regidor C. José Asunción Vargas Álvarez y las regidoras C. Adelina Jiménez Sánchez y Ana Margarita García Pérez.

Punto No. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando abierta la sesión.

Punto No 3: En lo que corresponde al contenido del Acta Ordinaria No. 44 se aprueba en lo general y en lo particular por unanimidad de 8 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento 2015-2018.

Punto No 4: Lectura de correspondencia y solicitudes.

- a) Acuerdo 2017/262 se dio lectura al oficio de fecha 02 de Agosto del presente año, suscrito por el L.C.P. Gonzalo López Barragán, con relación al programa del Fondo de Contingencia para la

Esta hoja pertenece al Acta No. 45 (Cuarenta y Cinco) Ordinaria, de fecha **07 de Agosto del año 2017** del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

Economía Familiar", del Programa Apoyo al Transporte para Estudiantes, Tipo A, en el cual hace saber que el Municipio de El Grullo, Jal. esta obligado a cumplir con los siguientes puntos:

- Se obliga a cumplir con todos los requisitos y obligaciones que marca las reglas de operación del Programa, así como las condiciones indicadas por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, velando siempre para que las unidades que sean asignadas al Municipio estén en perfectas condiciones para poder brindar un servicio de calidad para los estudiantes que lo requieran.
- Se contratará un conductor que tenga los conocimientos, pericia y capacitaciones adecuadas para su función, el cual recibirá un salario quincenal y todas las prestaciones de Ley.
- Para un mejor funcionamiento de la Unidad, se otorgarán todos los permisos y acceso de las unidades para que la Secretaria de Movilidad realice los procedimientos de certificación y revisión.
- Recabar la información y capturar los datos en línea, de acuerdo a la información solicitada perteneciente al Formato de Padrón Único (FPU), de cada uno de los estudiantes que se beneficien con motivo de El Programa, y entregarlos a la Secretaría en las fechas que esta disponga;
- Se realizarán Sesiones de Cabildo en donde se aprobarán ajustes presupuestales para garantizar el pago y funcionamiento de la unidad de transporte, incluyendo mantenimiento y combustible.
- La unidad de Transporte estará en resguardo judicial en el domicilio ubicado en la finca marcada con el número 48 de la Calle Obregón en la Colonia Centro en el Municipio de El Grullo.
- Se ejercerán los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, del servicio de GPS y cámaras de seguridad para la unidad de transporte.
- Se ejercerán los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, de la póliza de seguro de la unidad de transporte.

	PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL
Salario del Operador	113	\$90,946.47
Mantenimiento	355	\$30,000.00
Combustible	261	\$69,120.00

Con relación a dicho oficio por unanimidad de 8 regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda cumplir con los puntos anteriormente mencionados.

- b) **Acuerdo 2017/263** Se dio lectura al oficio de fecha 04 de Agosto del presente año, suscrito por el Ing. Francisco Ramón Arechiga Medina Dir. de Infraestructura y Obra Pública, en el cual comunica que en la Auditoria de la Obra Construcción de la Segunda Etapa del Comedor Comunitario Infantil realizada por el Programa Ramo 33 2016, se observó que en el Acuerdo 2016/79, bajo el Acta No. 19,



de fecha 24 de Junio de 2016, se autorizan las obras del Programa Ramo 33, mas no se menciona que dichas obras se realizarían por la modalidad de Administración Directa. Por lo que solicita de la manera más atenta **ratificar** el acuerdo mencionado, con la observación indicada por Auditoria.

Por unanimidad de 8 regidores presentes de II que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda la ratificación del acuerdo anteriormente mencionado, en el cual dichas obras se realizarían por la modalidad de Administración Directa.

c) **Acuerdo 2017/264** Se dio lectura al oficio de fecha 04 de Agosto del presente año, suscrito por el Ing. Francisco Ramón Arechiga Medina Dir. de Infraestructura y Obra Pública, en el cual comunica que en la Auditoria de a las Obras realizadas por el Programa FORTALECE 2016, se observó que en el Acuerdo 2016/32, bajo el Acta No. 12 de fecha 27 de Febrero de 2016, se autorizó utilizar los \$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) los cuales se gestionaron por el Diputado Jesús Zúñiga Mendoza y fueran utilizados en las siguientes obras:

- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle J. Jesús Madera entre las calles Av. Hidalgo y Porfirio Nava.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle José Rubio entre las calles Leona Vicario y Av. Hidalgo.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle León Covarrubias entre las calles Marcelino Hernández y Av. Hidalgo.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Marcelino Hernández entre las calles Alberto Padilla y Emeterio Peregrina.

De los cuales \$ 1'978,000.00 seria para las obras mencionadas, y el resto es para la retención al municipio del apoyo del 1.1% como pago para la contraloría federal y supervisión estatal. Mas no se menciona que es recurso federal, relativo al PEF 2016, correspondiente al Ramo 23 Provisiones salariales y Económicas del Programa FORTALECE 2016 y que dichas obras se realizarían por la modalidad de Administración Directa. Por lo que solicita de la manera más atenta **ratificar** el acuerdo mencionado, con la observación indicada por Auditoria.

Por unanimidad de 8 regidores presentes de II que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda la ratificación del acuerdo anteriormente mencionado, en el cual dichas obras se realizarían por la modalidad de Administración Directa.

d) **Acuerdo 2017/265** Se dio lectura al oficio de fecha 04 de Agosto del presente año, suscrito por el M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández Presidente Municipal, en el cual solicita autorización para cubrir con recursos del municipio, la cantidad de \$ 999,900.00 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos pesos 00/100 m.n.), siendo el 25 % que correspondía aportar a los migrantes, para la Obra Pavimentación Ecológica de la Calle Agustín Melgar, primera etapa, del Programa 3 x 1 para Migrante 2016 Federal de la SEDESOL, la cual fue aprobada en Acuerdo 2016/82, bajo el Acta No. 19, de fecha 24 de Junio de 2016. **Por unanimidad de 8 regidores presentes de II que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda la cantidad de \$ 999,900.00 (Novecientos noventa y**

nueve mil novecientos pesos 00/100 m.n.), siendo el 25 % que correspondía aportar a los migrantes.

- e) Se dio a conocer el escrito dirigido por el Lic. Rubén Zepeda Covarrubias con relación a los oficios números DF-DPL/1325/LXI-17 y DF-DPL/1328/LXI-17 proveniente del Lic. José de Jesús Reynoso Loza Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, en el cual remite copia simple de los Acuerdos Legislativos Números 1322-LXI-17 y 1325-LXI-17, en el cual exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado para que en cumplimiento de la Constitución Federal y las Leyes Estatales lleven a cabo reforestaciones en cada una de las áreas verdes, parques, banquetas, estacionamientos, camellones y en todo el municipio donde pueda haber la posibilidad de plantar un árbol.

Así mismo, para que en conmemoración del día 15 y como "Día Estatal de la Forestación y Reforestación", en el Estado de Jalisco, se vea la viabilidad de llevar a cabo acciones estratégicas de socialización y tomar las medidas necesarias para realizar campañas de concientización respecto a la importancia del mencionado día. **Con relación a dicho oficio queda para conocimiento de los regidores.**

Punto No. 5: Informe de Regidores y sus Comisiones.

a) GABRIELA QUINTERO MORA

- La regidora Gabriela Quintero Mora da a conocer que el SIMAR propone hacerse cargo de la Materia Orgánica, tanto de la recolección como de la Transformación, dando el 40 % de composta al Ayuntamiento, así mismo propone que en los restaurantes, se encargarían de recolectarla la basura y de cobrarles, sin ningún cargo al Ayuntamiento.

El regidor Hugo Güitron González manifiesta que algunos comerciantes se inconformarían. Por su parte el Dr. J. Jesús Chagollán Hernández menciona que en cuanto a la Recolección de Orgánicos si sería viable, por lo que propone se realice una mesa de trabajo para analizar las mejores opciones.

El Dr. Humberto Saray Meza manifiesta que es buena idea aplicar ese cobro, aplicando la Ley, pero le pegaría al Ayuntamiento, ya que estarían en contra los comerciantes. **Con relación a este tema se Acuerda realizar una mesa de trabajo, de regidores para buscar las mejores opciones.**

b) RAFAEL ROSAS ARECHIGA

- **Acuerdo 2017/266** El regidor Arq. Rafael Rosas Aréchiga hace uso de la voz para informar que la empresa denominada "Constructora Aumaza S.A. de C. V." representada por el C. Carlos Arturo Audiffred Tingle, con domicilio fiscal en calle Emiliano Zapata No. 10, Colonia Ejido Emiliano Zapata, en Boca del Río Veracruz, pretende llevar a cabo la obra "Pavimentación con Carpeta Asfáltica en el Tramo Hacienda Nueva a Cucuciapa Primera Etapa El Grullo, Jalisco". Para ello, dicha empresa se compromete a gestionar los recursos para ello, siendo el caso que el contrato que se firmaría únicamente tendría validez si el recurso para la ejecución de dicho



proyecto (RG-23) es aterrizado en las cuentas bancarias del Municipio destinadas para tal fin, por lo que en caso de que dicho recurso no sea depositado en la cuentas bancarias del Municipio, toda las cláusulas de dicho contrato dejarían de tener validez y en ningún momento tendría el Ayuntamiento que aportar recursos propios para la ejecución del proyecto o para el pago de otros conceptos como gestión, seguimiento y trámites administrativos. Expuesto lo anterior y una vez analizado dicho tema, **Por unanimidad de 8 regidores presentes de II que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda que se lleve a cabo la firma del contrato correspondiente en los términos asentados en el presente acuerdo, así como que en su momento de obtenerse los recursos para ello, se lleve a cabo la ejecución de la obra "Pavimentación con Carpeta Asfáltica en el Tramo Hacienda Nueva a Cucuciapa Primera Etapa El Grullo, Jalisco" por la empresa denominada "Constructora Aumaza S.A. de C. V."**

c) ARMANDO SIMON PLAZOLA

- Menciona que platico con el Director del Coro Municipal el Mtro. José Kamuel Zepeda Moreno quien le comento que ha bajado el número de alumnos, por lo que solicita que el Dir. de Cultura Joaquín Campos Vázquez emita una convocatoria para crear interés en los grullenses.
- Da a conocer que a través del programa ECOS se pidió a la Secretaria de Cultura, y se autorizó la Banda de Jazz, la cual dicha Secretaria no ha apoyado con los instrumentos como quedo.
- Manifiesta que asistió en compañía de las regidoras Sandra Torres Chávez y Adelina Jiménez Sánchez a una Reunión Regional de Cultura, en el Municipio de Cuautla, Jal., en donde se comentó que se va a apoyar con la cantidad de \$ 105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 m. n.), para un cine familiar (móvil) para el municipio, mencionando que dicho apoyo iba a ser por la cantidad de \$ 135,000.00 (Ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 m. n.) para un cine familiar rodante.
- Manifiesta que el día Viernes 4 del presente mes y año, se presentó el Tenor Ernesto Ramírez de padres Grullenses, en la Parroquia del Sagrado Corazón, mismo evento que fue un éxito.

Punto No 6: Informe del Presidente Municipal Dr. J. Jesús Chagollán Hernández.

- **Acuerdo 2017/267** El Dr. J. Jesús Chagollán Hernández solicita autorización del gasto para el 2do. Informe de Gobierno, el cual se llevará a cabo el día viernes 8 de Septiembre del presente año, a las 20:00 horas, por fuera del Palacio Municipal. Mencionando que el del DIF Municipal será en el mismo lugar a las 19:00 horas. Con respecto a dicho asunto el regidor Humberto Saray Meza pide se incluya a los regidores en la organización de dicho informe. **Por lo que se pone a consideración de regidores, y por unanimidad de 8 regidores presentes de II que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda la cantidad de \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) para el fin mencionado y así mismo que los regidores se**

coordinen con el Secretario Particular Armando Núñez Carillo y Dir. de Comunicación Social Juventino Partida Gómez para la organización del 2do. Informe de Gobierno.

Punto No 7: Asuntos Varios.

• **RAFAEL ROSAS ARECHIGA**

- Pregunta si ya se cumplió con lo acordado con respecto a la Alberca Olímpica. **Con relación a este asunto el Dr. J. Jesús Chagollán Hernández manifiesta que el día de mañana Martes 8 del presente mes y año, se llenara dicha Alberca, a lo que los regidores Armando Simón Plazola y Rafael Rosas Arechiga se ofrecen como voluntarios para apoyar y se cumpla este acuerdo.**
- Así mismo el Regidor Rafael Rosas Arechiga, Informa que investigo y si se puede modificar el polígono del Centro Histórico, ya que se asesoró de dicho asunto con el Lic. Rubén Zepeda Covarrubias, y si faculta al Ayuntamiento, para hacer los cambios necesarios.

• **ARMANDO SIMÓN PLAZOLA**

- Comenta que en la cancha de El Globo observa que a los baños no se les ha dado mantenimiento, por lo que manifiesta que sería bueno que se le dé seguimiento por parte de Dir. de Deportes Eduardo Zamora Osorio. **Manifestando el regidor Rafael Rosas Arechiga que se une a la propuesta del compañero Armando Simón Plazola de que se concesionen los baños, y a una persona de escasos recursos para que así pueda apoyarse económicamente, y así mismo si una persona tiene la necesidad de utilizarlos y no tiene para pagar dicho servicio aun así lo dejen entrar. Comentando el regidor Humberto Saray Meza que sea la regidora de Deportes quien vea esta negociación.**

• **HUMBERTO SARAY MEZA**

- Comenta que a la altura de la calle General Anaya y Periférico en la Boca de Tormenta le hace falta cemento.

• **DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ**

- Da a conocer que el día de mañana Martes 8 del presente mes y año, vienen a inscribir del Programa Mano a Mano, misma inscripción que se llevara a cabo en Presidencia Antigua a partir de las 10:00 horas, haciendo la invitación de correr la voz para alguien que necesite empleo.
- Informa que se va a participar en el Programa Jalisco si pinta, proponiendo los polígonos del Centro y El Cerrito de este municipio.

• **MARIA DEL SOCORRO ESPINOSA GALINDO**

- Manifiesta que le han informado que hay una parte en el Mercado Municipal que tiene problemas de alumbrado.

Punto No. 8: Resumen de Acuerdos

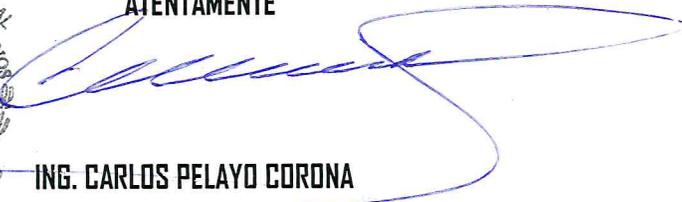
- **Acuerdo 2017/262** Por unanimidad de 8 regidores presentes de II que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda cumplir con los puntos mencionados en el oficio de fecha 2 de Agosto del presente año, para el Fondo de Contingencia para la Economía Familiar", del Programa Apoyo al Transporte para Estudiantes, Tipo A.
- **Acuerdo 2017/263** Por unanimidad de 8 regidores presentes de II que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda la rarificación del Acuerdo 2016/79, bajo el Acta No. 19, de fecha 24 de Junio de 2016, en el cual dichas obras del Programa Ramo 33, se realizarían por la modalidad de Administración Directa.
- **Acuerdo 2017/264** Por unanimidad de 8 regidores presentes de II que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda la rarificación del Acuerdo 2016/32, bajo el Acta No. 12 de fecha 27 de Febrero de 2016, en el cual dichas obras del Programa FORTALECE 2016, se realizarían por la modalidad de Administración Directa.
- **Acuerdo 2017/265** Por unanimidad de 8 regidores presentes de II que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda la cantidad de \$ 999,900.00 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos pesos 00/100 m.n.), siendo el 25 % que correspondía aportar a los migrantes, para la Obra Pavimentación Ecológica de la Calle Agustín Melgar, primera etapa, del Programa 3 x 1 para Migrante 2016 Federal de la SEDESOL, la cual fue aprobada en Acuerdo 2016/82, bajo el Acta No. 19, de fecha 24 de Junio de 2016.
- **Acuerdo 2017/266** Por unanimidad de 8 regidores presentes de II que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda que se lleve a cabo la firma del contrato correspondiente en los términos asentados en el presente acuerdo para la "Pavimentación con Carpeta Asfáltica en el Tramo Hacienda Nueva a Cucuciapa Primera Etapa El Grullo, Jalisco" por la empresa denominada "Constructora Aumaza S.A. de C. V.", así como que en su momento de obtenerse los recursos para ello, se lleve a cabo la ejecución de la obra.
- **Acuerdo 2017/267** Por unanimidad de 8 regidores presentes de II que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda la cantidad de \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) para el gasto del 2do. Informe de Gobierno, y así mismo que los regidores se coordinen con el Secretario Particular

Armando Núñez Carillo y Dir. de Comunicación Social Juventino Partida Gómez para la organización del mismo.

Punto No. 9: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 45, primera del mes, del día 07 Siete de Agosto de 2017, siendo las 19:20 (Diecinueve horas con veinte minutos), del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

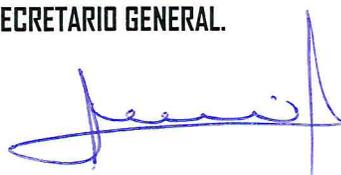


ATENTAMENTE


ING. CARLOS PELAYO CORDONA

SECRETARIO GENERAL.




DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL.

REGIDORES


C. MARIA DEL SOCORRO ESPINOSA GALINDO

C. JOSE ASUNCION VARGAS ALVAREZ


LIC. ARMANDO SIMON PLAZOLA


PROFA. ADELINA JIMENEZ SANCHEZ


ARQ. RAFAEL ROSAS ARECHIGA


C. GABRIELA QUINTERO MORA


C. HUGO GÜITRON GONZALEZ


LIC. ANA MARGARITA GARCIA PEREZ


DR. HUMBERTO SARAY MEZA


LIC. SANDRA TORRES CHAVEZ

Esta hoja pertenece al Acta No. 45 (Cuarenta y Cinco) Ordinaria, de fecha 07 de Agosto del año 2017 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.